

Don Ymen<sup>de</sup> su fecha en Cortley a doce  
de los Corrientes en conmemacion al q<sup>o</sup> de  
Nuestro p<sup>o</sup> que se sirviere mandan al  
Administrador de la Encara, que de  
los fondos que se han de abonarse la tercera  
parte de los gastos p<sup>o</sup> las obras indis-  
pensables en el Cementerio de esta Villa,  
que deben realizarse con arreglo al q<sup>o</sup>  
Orden<sup>o</sup> novisimo, sobre lo q<sup>o</sup> de Veaq<sup>o</sup> el  
q<sup>o</sup> de q<sup>o</sup> que se da margen a la consulta. Y  
previendo negado q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la p<sup>o</sup> de no  
previendo fondos q<sup>o</sup> puedan substituirse a los  
de dicha tercera parte, y no pudiendo di-  
latarse un momento la execucion  
de lo q<sup>o</sup> de Veaq<sup>o</sup> de edificar p<sup>o</sup> completo el  
Cementerio, acordaron que con el Certifica-  
do necesario se consulte con proprio a la  
Diputacion Provincial por mano del  
Sr. Jefe Político, a fin de q<sup>o</sup> disponga  
el fondo q<sup>o</sup> haya de contribuir con dicha  
tercera parte de gastos.

Y tambien se ha visto otro Oficio del Sr.  
Ymen<sup>de</sup> su fecha en Cortley de trece de  
los Corrientes en que trata de la Extraccion  
de la Capa del Boca q<sup>o</sup> de ~~la~~ Srta Ma-  
ria Rosa a causa de su Enfermedad  
la q<sup>o</sup> se hallaba en ella por mandato

